

COMUNICACIÓN DE INFORMACION PRIVILEGIADA ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.

Mungia, 27 de agosto de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), Artech Lanategi Elkartea, S.A. (la "Sociedad"), pone en su conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Artech formaliza la compra de la empresa Esitaş Pacific ubicada en Indonesia

Artech, tal y como se mencionaba en la nota de información privilegiada publicada el 9 de julio, ha formalizado el día de hoy la adquisición de la empresa PT Esitaş Pacific, ubicada en Yakarta (Indonesia) y dedicada a la producción de transformadores de medida de media y baja tensión. Gracias a esta operación, Artech continúa impulsando su crecimiento y expansión internacional, diversificando además su negocio. Así, reforzará su posicionamiento en el mercado internacional, y consolidará su modelo de negocio basado en la cercanía con el cliente, la innovación y la competitividad, así como su estrategia de crecimiento en Asia.

Adicionalmente Artech ha obtenido la autorización de las autoridades turcas para formalizar el contrato de compraventa de la empresa turca Esitaş Elektrik Sanayi ve Ticaret Anonim Şirketi, ubicada en Estambul.

Ambas operaciones forman parte de la estrategia de crecimiento inorgánico de Artech, definida en su Plan Estratégico a 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente

Artech Lanategi Elkartea, S.A.

D. Alexander Artetxe

Presidente del Consejo de Administración